



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 389 - 2021 - GR CUSCO/GR

cusco, 03 SET. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N°1175-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, emitido por la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante Resolución Jefatural N°116-2021/SIS, la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS, del Ministerio de Salud, aprueba una Transferencia Financiera, en el que está comprendido el Pliego: 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco, Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 404: Salud La Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur y 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, por un importe de **S/ 328,112.00**, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por un importe de S/ 252,352.00 y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios por S/ 75,760.00 de acuerdo a los Anexos 01 "Transferencia Financiera - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - Agosto 2021", y Anexo 02 "Distribución por Genérica de Gasto", que forma parte integrante de la citada Resolución Jefatural, destinada al financiamiento de la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19, habiendo considerado 160 turnos para las Brigadas Móviles, 534 turnos para las Brigadas de Alta Demanda y 154 turnos para los Equipos de Coordinación, en mérito a los Convenios suscritos en el marco del Decreto de Urgencia N°051-2021;

Que, en mérito a lo establecido en el numeral 18.3, artículo 18, de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala: Los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°1175-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de los recursos de la transferencia financiera realizada mediante Resolución Jefatural N°116-2021/SIS, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DOCE Y 00/100 SOLES (S/ 328,112.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, para el financiamiento de la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19, en mérito a los Convenios suscritos en el marco del Decreto de Urgencia N°051-2021, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo 01 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°116-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera - Agosto 2021" y Anexo 02 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°116-2021/SIS - Egresos - Transferencia Financiera - Agosto 2021", que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

Sección Segunda : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco**
FTE. FTO. : **4 Donaciones y Transferencias**
RUBRO : **13 Donaciones y Transferencias**

INGRESOS:

(En Soles)

Tipo de Transac. :	1	Ingresos Presupuestarios	328 112.00
Gen. del Ingreso :	1.4	Donaciones y Transferencias	328 112.00
Sub Gen. del Ingreso:	1.4.1	Donaciones y Transf. Corrientes	328 112.00
Sub Gen.Det.Ingreso:	1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	328 112.00
Espec.de Ingreso :	1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	328 112.00
Específica Det. Ingreso :	1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	328 112.00
TOTAL INGRESOS			328 112.00
			=====

EGRESOS:

(En Soles)

Fuente Financiamiento :	4 Donaciones y Transferencias	328 112.00
Categoría del Gasto :	Gastos Corrientes	328 112.00
Tipo de Transacción :	2 Gastos Presupuestarios	328 112.00
Genérica de Gasto :	1 Personal y Obligaciones Sociales	252 352.00
Genérica de Gasto :	3 Bienes y Servicios	75 760.00
TOTAL EGRESOS		328 112.00
		=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3, de la Resolución Jefatural N°116-2021/SIS, los recursos materia de la Transferencia Financiera a que hace referencia el



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



Artículo 1, de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

SCM/GCT



ANEXO 01

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°116-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera – Agosto 2021”

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

FTE.FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

	T.TRANS/GENERICA DEL INGRESO/SUB GENERICA/ESPECIFICA DE INGRESO	UNIDADES EJECUTORAS				T O T A L
		401	404	405	407	
		SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	SALUD LA CONVENCIÓN	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
	T O T A L	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112



ANEXO 02

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°116-2021/SIS – Egresos - Transferencia Financiera – Agosto 2021”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE. FTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS				TOTAL
	401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	404 SALUD LA CONVENCIÓN	405 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	407 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
3.999999 SIN PRODUCTO	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,464	2,112	1,760	186,016	252,352
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,284	1,056	1,408	68,012	75,760
TOTAL	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112
RESÚMEN					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,464	2,112	1,760	186,016	252,352
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,284	1,056	1,408	68,012	75,760
TOTAL	67,748	3,168	3,168	254,028	328,112

